



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
S. TECIENTOS OCHENTA Y
DOS

En virtud de junta con a celebrar Camilo en
traordinario despues de concluida la funtion de y en
la Cathedral por el preñado de la serenissima Reyna
de Asturias Nra Señora, D. Gaspar D. Baquin de Pareja y
D. Gregorio Carrallero Maestrante de la Real de Granada, y
Corredor de esta Capital por S. M. D. Alexo Manxera
D. Juan de Sandoval, D. Antonio Rocamora, D. Joseph
D. Lopez de Olivera, D. Fran. Thomas de Jimilla Rev.
D. Pedro Carrascosa Jurado.

Despacho de
Capitan de Milicia
Roy. a favor de
Año Donate

En virtud de Despacho de S. M. contra de trece del coniente, re frenada
al Com. D. Miguel de Muquiza, mio ynterino de la
Fuerra. Y en su consecuencia veleyo este, en el q. consta se
havexido el Roy Nro Señor confexir la venta Compania
Vacante en este Resimiento Provincial a D. Antonio Donate
theniente de Fusileros de l mismo, segun y en la forma q.
contiene: Y la Ciudad habiendolo oido y entendido: Acordo
vedirifa o no Real Despacho al Cavallero Coronel de
este Cuerpo para que se lea el curso correspondiente.

Reserva la enora
buena a los ves cama
xidad electo

Entendida la Ciudad havex asendido S. M. a su S. y

